

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **066**

Fecha Estado: 02/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400300220130068400</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JHON FREDY RODRIGUEZ ALVAREZ	Auto ordena entrega de título Con abono a la cuenta certificada por la parte ejecutante	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300320120031500</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ELKIN ALEXANDER OSORNO MONTOYA	Auto decreta embargo Las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc.), y adjuntar fotocopia de su CC o T.P., además deberá indicarse el correo al cual debe remitirse la respectiva comunicación, y también indicar el número telefónico de contacto en caso de ser necesario.	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300320180095900</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS JESUS RAMIREZ JIMENEZ	Auto reconoce personería Endosataria demanda acumulada para recibir y cobrar títulos	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300320190078000</b>	Ejecutivo Conexo	LINA MARIA HENAO MARIN	ISABEL CRISTINA MARIN HENAO	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Ordena entrega de dineros. Levanta medida cautelar	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300720120071700</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	RAMON ARTURO RESTREPO AGUDELO	Auto requiere Liquidación de crédito actualizada previo a dar trámite a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300720190015200</b>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	EPIFANIO CORDOBA CORDOBA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820170061800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA -	CARLOS ANDRES VILLAMIZAR	Auto pone en conocimiento Acepta cesión crédito	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301020130114800	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	ESTEBAN VELASQUEZ GARCIA	Auto requiere Se allegue pago arancel judicial previo a dar trámite a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301120130151400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ANDRES JOSE MARQUEZ CHAVEZ	Auto decreta embargo Se registra nuevamente Auto del 18/09/20 que se registró el 24/09/20, puesto que no se había firmado el proveído por parte del titular del Despacho. Se recuerda que las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc.), y adjuntar fotocopia de su CC o T.P., además deberá indicarse el correo al cual debe remitirse la respectiva comunicación, y también indicar el número telefónico de contacto en caso de ser necesario.	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220140008200	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO HOYOS MORENO	JOHN ERNESTO LOPEZ BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante. Se concede el término de 10 días a las partes para que se pronuncien si a bien lo tienen sobre la rendición de cuentas del secuestre.	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220150022100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SKY CLIMBER SAS	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220150022100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SKY CLIMBER SAS	Auto decreta embargo Y ordena oficiar a TransUnion. las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc.), y adjuntar fotocopia de su CC o T.P., además deberá indicarse el correo al cual debe remitirse la respectiva comunicación, y también indicar el número telefónico de contacto en caso de ser necesario.	01/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220160007600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JUAN GUILLERMO VILLEGAS URIBE	Auto requiere A quien presento el memorial de terminación para que allegue el poder otorgado con facultad expresa de recibir, previo a dar trámite a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220160045400	Ejecutivo Singular	TUYOFACIL S.A.S.	MIGUEL HORACIO ZAPATA CANO	Auto requiere A quien suscribe el memorial de terminación para que proceda a remitir dicho memorial a través del correo registrado en la plataforma del SIRNA	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220160080900	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	IONGREE KATERINE MESA OSORIO	Auto requiere Liquidación crédito actualizada previo a dar trámite a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220190022800	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE FRANCO ARANGO	HAMILTON ANTONIO COPETE MAYO	Auto requiere Para que se sirva allegar las resultas del Comisorio No. 121. Se insta para que sirva adelantar los trámites pertinentes para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien objeto de la cautela, para lo cual se concede el término de 30 días	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220190026200	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S A BANCOOMEVA	ELIZABETH URIBE ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento. Impone carga a la parte ejecutante de remitir comunicación mediante la cual se informa el cambio de cuenta judicial. Revoca y Reconoce personería	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220190030600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ADRIAN ALBERTO MARULANDA RIOS	Auto ordena entrega de título Con abono a la cuenta certificada por la parte ejecutante	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301520180078000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AVT TURISMO SAS	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar requiriendo. las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc.), y adjuntar fotocopia de su CC o T.P., además deberá indicarse el correo al cual debe remitirse la respectiva comunicación, y también indicar el número telefónico de contacto en caso de ser necesario.	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301620120048300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	YEISON FERNEY SOTO MESA	Auto requiere Liquidación crédito actualizada previo a dar trámite a lo solicitado. Se asigna cita al señor DIEGO FERNÁNDEZ RAMÍREZ (C.C. 70.093.593), para ingresar a la sede judicial el 06 de Octubre a las 10:30 a.m	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620190038200	Ejecutivo Singular	VOLTRAN S.A.S.	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR - COMPARTIR	Auto decreta embargo	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301620190119600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	VIRGILIO ARMANDO RESTREPO RESTREPO	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301620190119600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	VIRGILIO ARMANDO RESTREPO RESTREPO	Auto decreta embargo	01/10/2020		
05001400301720070014000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	FABIO ALBERTO GARCIA ECHEVERI	Auto pone en conocimiento Se entiende revocado poder. No se accede a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720100002000	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER ECHEVERRI	MARTHA CECILIA RESTREPO	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado. Se requiere a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre la solicitud de terminación allegada por la ejecutada, se insta a la parte interesada para que allegue liquidación de crédito actualizada. Se requiere a la interesada para que allegue el pago del arancel judicial con el fin de remitirle el expediente digitalizado, 250 pesos por página, y el expediente costa de 528 páginas.	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720130081600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JOSE AGUSTIN POLO REDONDO	Auto decreta embargo Las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc.), y adjuntar fotocopia de su CC o T.P., además deberá indicarse el correo al cual debe remitirse la respectiva comunicación, y también indicar el número telefónico de contacto en caso de ser necesario.	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820020073300	Ejecutivo Singular	COOPMERCADO LTDA	CARLOS ARTURO GRISALES BEDOYA	Auto pone en conocimiento No se accede a realizar aclaración solicitada. Se remitió vía correo electrónico el auto solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820070027400	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JOHNNY LEON MONTOYA IBARRA	Auto requiere Pago arancel judicial previo a dar trámite a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820110143300	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR JULIAN MONTOYA MEJIA	JADER MAURICIO MORENO AGUDELO	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820180125900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN, AHORRO Y CREDITO - COBELÉN	MONICA ASTRID VELASQUEZ TORRES	Auto pone en conocimiento Se hace aclaración de requerimiento apoderado Dda. Principal, se entiende cumplido el requerimiento comoquiera que en la Dda. Acumulada ya se incorporó la practica de la diligencia de secuestro. No toma nota embargo remanentes solicitados por el JUZGADO 6 EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, ordena oficiar. Se incorpora constancia de la práctica de la diligencia de secuestro	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820180125900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN, AHORRO Y CREDITO - COBELÉN	MONICA ASTRID VELASQUEZ TORRES	Auto pone en conocimiento Se incorpora a la Dda. Acumulada constancia del diligenciamiento del comisorio. Se agrega el Comisorio debidamente diligenciado. Ordena oficiar a Catastro Municipal de Medellín. las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc.). Se insta a la parte ejecutante para que se sirva allegar la valoración catastral y comercial de los bienes objeto de la cautela, para lo cual se concede el término de 30 días	01/10/2020		
05001400301820190113500	Ejecutivo Singular	RAMIRO ROLDAN HENAO	MARIA ELVIA GARZON USME	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820190113500	Ejecutivo Singular	RAMIRO ROLDAN HENAO	MARIA ELVIA GARZON USME	Auto corre traslado Se concede el término de 10 días a las partes para que se pronuncien si a bien lo tienen sobre la rendición de cuentas del secuestre. Ordena oficiar arrendatario inmueble. las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc.), y adjuntar fotocopia de su CC o T.P., además deberá indicarse el correo al cual debe remitirse la respectiva comunicación, y también indicar el número telefónico de contacto en caso de ser necesario.	01/10/2020		
05001400301820190113500	Ejecutivo Singular	RAMIRO ROLDAN HENAO	MARIA ELVIA GARZON USME	Auto requiere Se requiere a la parte ejecutante para que se sirva allegar la valoración catastral y comercial del bien objeto de la cautela, para lo cual se concede el término de 30 días. Se ordena oficiar a catastro municipal de Medellín. las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc.), y adjuntar fotocopia de su CC o T.P., además deberá indicarse el correo al cual debe remitirse la respectiva comunicación, y también indicar el número telefónico de contacto en caso de ser necesario.	01/10/2020		
05001400301920120057900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ABEL ANTONIO SANCHEZ BENJUMEA	Auto decreta embargo Y ordena oficiar requiriendo	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301920140020600	Ejecutivo Singular	DISTRACOM S.A.	EL CAUCHAL S.A.S.	Auto requiere Se allegue pago del arancel judicial para desarchivar el proceso y dar trámite a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301920140065900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MARIA DE JESUS OVIEDO DAVILA	Auto requiere Se allegue pago arancel judicial para el desarchivo previo a dar trámite a lo solicitado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920180016100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	C.I APANA COLOMBIA S.A	Auto requiere Nuevamente se le reitera a quien suscribe el memorial de terminación que antes de proveer sobre la solicitud de terminación deberá registrar un correo en la plataforma del SIRNA y remitir la solicitud a través del correo registrado	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302020150024200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JAVIER ORLANDO MURILLO	Auto ordena entrega de título Con abono a la cuenta certificada por la parte ejecutante	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302020170015100	Ejecutivo Singular	HACIENDA EL PORTAL LTDA.	ASOCIACION DE LA COLONIA SEGOVIANA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se concede el término de 10 días a las partes para que se pronuncien si a bien lo tienen sobre la rendición de cuentas del secuestre. El oficio solicitado por la parte ejecutante ya fue remitido a través del correo electrónico. No se tendrá en cuenta el informe catastral que dice adjuntar, comoquiera que es el predial unificado y no el certificado del avalúo catastral	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302120180037200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECAUDOS DE COLOMBIA COMULTCOLOMBIA	MARTHA CECILIA ALZATE GARCIA	Auto requiere A quien suscribe el memorial de terminación par que allegue el poder otorgado por la parte ejecutante con facultad expresa de recibir, previo a dar trámite a la solicitud de terminación, o en su defecto solicitud de terminación coadyuvada por el representante legal de la entidad ejecutante	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302420070040600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ALEXANDER HURTADO MORALES	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302420140065100	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN	MARIA NANCY SERNA MEDINA	Auto requiere Requiere arancel judicial No. 8 del Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018 por cada página, previo a dar trámite a lo solicitado, por cada página que compone el expediente, el expediente consta de 63 páginas.	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302420190003300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA -BBVA COLOMBIA-	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE ELIECER GIL DIAZ	Auto pone en conocimiento Acepta cesión crédito	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302520140085800	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA CARDONA JARAMILLO	DARIO ALBERTO SANCHEZ PULGARIN	Auto pone en conocimiento Se incorpora informe de secuestre al cual no se le dará trámite alguno, comoquiera que a través del proveído del 5 de marzo de 2020 se dispuso no tener en cuenta la diligencia y se ordenó realizar nuevamente dicha diligencia pero del porcentaje que en realidad le corresponde al ejecutado sobre el bien inmueble. Se insta al auxiliar de la justicia para que los memoriales los presente al proceso de la referencia y no al ordinario. Se insta a la parte ejecutante para que se sirva retirar el comisorio y adelantar los trámites necesarios para llevar a cabo la diligencia, para lo cual se concede el término de 30 días	01/10/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)